



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/37/2012, de 27 de enero, por la que se dispone el cese de D. Joaquín Rubio Agenjo, en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estudios y Documentación de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, reguladora de la Función Pública de Castilla y León, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

El cese de D. Joaquín Rubio Agenjo, en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estudios y Documentación de la Secretaría General, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 27 de enero de 2012.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO